

EL CORREO REGIONAL.

PERIÓDICO SEMANAL.

ADMINISTRACIÓN: CALLE DE COLÓN, NÚM. 36.

Precios de suscripción.

Pago adelantado.

En Yecla, 1'50 pesetas trimestre.

Fuera, 2'00 id. id.

Números sueltos, 0'15.

Se suscribe en la calle de S. Francisco, 12,—
Salvador Serrano.

Barniz Pierrá

FRASCO DE 4 ONZAS, 5 REALES.

Este barniz, superior á todos los conocidos hasta el día, suple con ventaja al pulimento, porque resaca casi instantáneamente y se dá con brevedad.

Se vende en la farmacia de Soriano, y todos los frascos llevan el sello de la misma.

RENTA

Con ventajas muy favorables para los compradores, se venden diez casas, algunas en calle céntrica y de moderna construcción, en esta Ciudad.

Darán razón, calle del Hospital, núm. 21.

BÁLSAMO DE RAYADO.

SE CURAN CON ÉL LAS HERIDAS, TODA CLASE DE ÚLCERAS, Y TODAS LAS SUPERFICIES SUPURADAS.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS, Y DEPÓSITO GENERAL EN LA DEL NIÑO JESÚS, DE D. JUAN AZORIN, YECLA.

COLEGIO DE NIÑOS

1.ª ENSEÑANZA,

ELEMENTAL Y SUPERIOR

dirigido por

PON ILDEFONSO Y. ALONSO.

Este nuevo Establecimiento de enseñanza, abrió sus clases y matrícula el día primero de Septiembre,

CALLE DE COLÓN, 36.

REVISTA AGRÍCOLA.

Siendo nuestro pueblo esencialmente agrícola, creemos ocurrir al fomento de sus intereses, introduciendo en nuestro semanario la presente sección, cuya lectura recomendamos á nuestros la-

bradores, que alguna vez podrán encontrar en ella, noticias ó datos que convengan á sus particulares intereses y otras, á los generales de la riqueza agrícola.

En ella daremos conocimiento á nuestros lectores, de los progresos y mejoras que la práctica va sancionando como beneficiosas á la agricultura, sus industrias derivadas y su comercio; á las disposiciones oficiales que se relacionen con dichos intereses, y por último, aquellas noticias ó sueltos que, de algun modo, puedan contribuir al mencionado objeto.

Por el pronto, inauguramos esta sección bajo la buena impresión de la mejora del tiempo que, si sigue así, podrá reponer mucho las pérdidas causadas por las pasadas lluvias y alcanzar la uva una madurez que permita obtener vinos de buena clase.

Por el Ministro de Estado se ha publicado una circular, cuyo contenido extractamos á continuación, recomendando su lectura á los cosecheros y especuladores de vinos, quienes creemos debieran poner en práctica lo que en ella se encarga.

Entre otras cosas dice el Ministro: El ejemplo de otros países, la experiencia que suministran los datos que de todas partes afluyen, haciendo ver la competencia que los vinos españoles tienen que sostener en todos los mercados, las dificultades que en algunos de estos encuentran etc., hace ver que España no podría continuar su comercio actual, si los productores y comerciantes de vinos no se asocian formando «Sindicatos» que, anuando los esfuerzos, promuevan el comercio y hagan resaltar la superioridad á que nuestros caldos tienen derecho.

Á tal objeto, el Gobierno ofrece su ayuda á estos sindicatos é imitación de lo que se hace en Italia y Portugal, y recomienda con toda eficacia su formación.

Para combatir la Piral, (ó Gusano del país) se recomienda como eficaz, escaldar la cepa en invierno con agua á punto de hervir, descortezarla y lavarla con petróleo y vencina, ó someter á la acción de vapores sulfurosos cubriéndola al efecto con una lata de petróleo.

HISTORIA

(Conclusión.)

El capítulo último de nuestra interrumpida Historia, á la que nos place por hoy dar punto, sin perjuicio de seguir ocupándonos de la cuestión administrativa, con la misma tendencia que hasta aquí, es decir con el objeto de llegar á su moralización; hablaba de que los actuales administradores de la cosa pública, en la época del 82-84 no solo no realizaron los descubiertos de la anterior administración, sino que, llevando á más alto grado el desbarajuste, elevaron los descubiertos á la enorme cifra de 200.000 pesetas.

Decíamos también, que gracias á la intervención de los hombres del 84, logró normalizarse la administración, se hicieron efectivos los descubiertos hasta donde lo consintieron los bienes de los personalmente obligados, restablecieron el crédito del Municipio, pagando los cuantiosos déficit que hacía al Estado á la provincia y demás partícipes en el presupuesto, regularizaron los pagos; arbitraron recursos para la expropiación de los terrenos que ocupa la vía férrea, la construcción de la carnicería, cárceles y casas consistoriales, todo en el corto periodo de año y medio, y sin recargar en un céntimo siquiera los impuestos que venían satisfaciéndose; y si dejaron reducidos los descubiertos á 85.000 pesetas, también es cierto que dejaron en curso los expedientes y á punto de proceder contra los subsidiariamente responsables y hacerlos efectivos.

¿Qué han hecho en cambio los actuales